



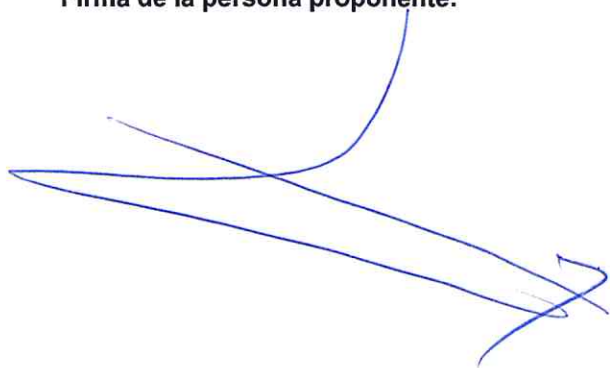
D/Dª...Manuel Jesús Barón Ríos.....

como miembro de la Comisión de Fomento, Movilidad y Accesibilidad de la FAMP, propone la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE (Señale con X)									AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA			
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)							
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final				
	X			Capítulo III Apartado 14 Artículo 14.1								
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).												
<p>III LAS PROPUESTAS DEL PLAN</p> <p>14. Objetivos y propuestas para el ámbito rural</p> <p>14.1. Actuaciones en la red viaria</p> <p>Dentro de las actuaciones planificadas pendientes de ejecutar en el marco del Plan MAS CERCA ubicadas en las áreas rurales mencionadas, se priorizan aquellas que contribuyan a una mejor conexión con las Redes Transeuropeas de Transporte y a mejorar la accesibilidad general de estas comarcas. Como ejemplo de actuación que se busca priorizar es la mejora de la A-6201, de la N-322 a Sorihuela de Guadalimar, <b>así como la ordenación y finalización a su paso por el casco urbano y mejora de la seguridad vial de la A-7281 y creación de nuevo tramo desde la A-92 a la carretera M-209 de acceso al Centro Logístico de Antequera y Cartaojal.</b></p> <p>Otras actuaciones también necesarias pero que dependerán de su posible cofinanciación con fondos europeos o de otras fuentes son: Acondicionamiento de la A-4200 de Baza a Benamaurel; Acondicionamiento de la A-6301 entre N-322 y Beas de Segura; Acondicionamiento de la carretera A-317 o la mejora de la conexión de Alcalá del Valle con la A-384. Todas ellas se incluyen en la memoria de actuaciones a largo plazo.</p> <p>Entre las actuaciones de conservación y seguridad vial en estos ámbitos se encontrarán las de mejora de señalización, control de la vegetación, disminución de la accidentalidad, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso, aparcamientos u otros elementos funcionalmente asociados a la vía. También se incluyen las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes, para evitar accidentes por atropellos de animales contribuyendo a disminuir el impacto ambiental de las infraestructuras.</p>												
<p>JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)</p> <p>No cabe duda que la red viaria del término municipal de Antequera debido a su estratégica situación como nodo de comunicaciones tanto viarias como ferroviarias la han convertido en una zona de indudable valor logístico. Sin embargo se ha visto como la finalización del "cuello de botella" que supone la inacabada A-7281 está dificultando la implantación de recorridos consolidados para el tránsito de vehículos pesados, a la vez que supone un "punto negro" de indudable peligrosidad por el deficiente estado de la Seguridad Vial, debido a su diseño altamente improvisado.</p> <p>Igualmente este valor logístico del cruce de la A-92 y la A-45 llevó a una planificación industrial y logística que se ha visto paralizada por la imposibilidad de ejecutar accesos desde ambas Autovías al Centro Logístico de Antequera en su inexistente unión con la M-209 de accesos al mismo y a la población de Cartaojal. La falta de un acceso directo ha impedido la ampliación de esta base logística e imposibilitado el desarrollo completo de su primera fase.</p>												

En Antequera a 11 de octubre de 2016  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de la persona proponente:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned below the label 'Firma de la persona proponente:'.

**Sello de la Corporación**





D/Dª...Manuel Jesús Barón Ríos.....

como miembro de la Comisión de Fomento, Movilidad y Accesibilidad de la FAMP, propone la siguiente enmienda:

**“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA 2020 (PISTA 2020)”**

ENMIENDA DE (Señale con X)		AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA						
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
	X			Capítulo III Apartado 14 Artículo 14.1				

**TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).**

Dentro de las actuaciones planificadas pendientes de ejecutar en el marco del Plan MAS CERCA ubicadas en las áreas rurales mencionadas, se priorizan aquellas que contribuyan a una mejor conexión con las Redes Transeuropeas de Transporte y a mejorar la accesibilidad general de estas comarcas. Como ejemplo de actuación que se busca priorizar es la mejora de la A-6201, de la N-322 a Sorihuela de Guadalimar **y la duplicación de la A-384 Antequera-Santa Ana**. Otras actuaciones también necesarias pero que dependerán de su posible cofinanciación con fondos europeos o de otras fuentes son: Acondicionamiento de la A-4200 de Baza a Benamaurel; Acondicionamiento de la A-6301 entre N-322 y Beas de Segura; Acondicionamiento de la carretera A-317 o la mejora de la conexión de Alcalá del Valle con la A-384. Todas ellas se incluyen en la memoria de actuaciones a largo plazo.

Entre las actuaciones de conservación y seguridad vial en estos ámbitos se encontrarán las de mejora de señalización, control de la vegetación, disminución de la accidentalidad, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso, aparcamientos u otros elementos funcionalmente asociados a la vía. También se incluyen las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes, para evitar accidentes por atropellos de animales contribuyendo a disminuir el impacto ambiental de las infraestructuras.

**JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)**

Imprescindible actuación que ya se contemplo en el año 2008 y cuyo proycto se presupuestó en 1,1 millón de euros. En aquel entonces era una actuación muy necesaria, sobre todo, desde finales del año 2006, mucho más ahora que la Estación de AVE está operativa desde el año 2007.

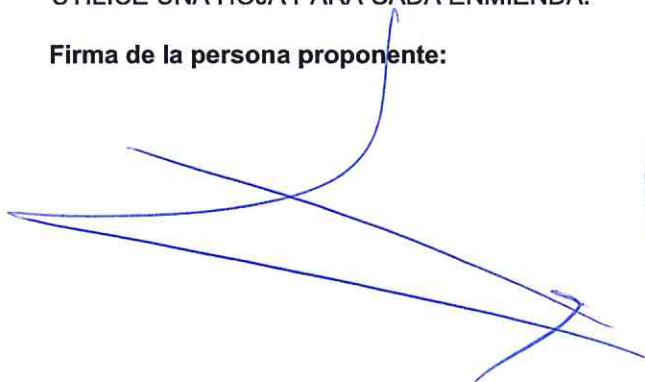
El acceso a la Estación Antequera-Santa Ana, se puede hacer de dos formas: por la pedanía de Bobadilla mediante una carretera convencional, la MA-4403 o por la autonómica A-384 dirección Campillos, que cuenta con un único carril de circulación para cada sentido.

Con la llegada de la Alta Velocidad el tráfico de vehículos se ha incrementado de manera notable pero la carretera no ha sido duplicada a pesar de que la Junta de Andalucía la sacó a licitación, a través de Giasa.

En Antequera a 11 de octubre de 2016

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de la persona proponente:**



**Sello de la Corporación**





D/Dª...Manuel Jesús Barón Ríos.....

como miembro de la Comisión de Fomento, Movilidad y Accesibilidad de la FAMP, propone la siguiente enmienda:

**“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA 2020 (PISTA 2020)”**

ENMIENDA DE (Señale con X)		AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA						
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
	X			Capítulo III Apartado 8 Artículo 8.1				

TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).

**8. OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

**8.1. Propuesta de Red de Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía.**

**Nodo Logístico Área Central de Andalucía**

Formado por un importante número de ciudades medias capaces de generar una relevante actividad logística apoyada en las infraestructuras existentes (A-92) o previstas (autovía Córdoba-Antequera, línea ferroviaria Algeciras-Antequera-Madrid- París, etc.).

Con el diseño de la RTE-T Antequera emerge como un nodo ferroviario estratégico, punto de cruce de los corredores ferroviarios que articulan Andalucía, el Mediterráneo y el Atlántico.

El anterior plan señalaba como objetivo la implantación en el nodo de superficies logísticas y, en particular, de iniciativas de carácter intermodal que aprovechen la conexión ferroviaria con los puertos andaluces. Como actuación estratégica figuraba un área logística en Antequera.

En enero de 2011 se dio inicio al procedimiento para el desarrollo de la actuación, concebida como un gran área logístico-industrial intermodal con una superficie aproximada de 328,45 has.

En ese mismo año se firmó un convenio de colaboración público-privado con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la primera fase.

El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

En los primeros años del nuevo horizonte se culminará la tramitación de los documentos urbanísticos necesarios, con el objetivo de poder comenzar las obras de la primera fase a finales del 2016.

**Esta actuación contará con recursos presupuestarios de la Consejería entre los años 2017 y 2020.**

**JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)**

El Puerto Seco de Antequera es un Proyecto Logístico de gran importancia que empezó a idearse en el año 2008. Hoy después de 8 años está pendiente de la aprobación definitiva de su Plan Especial por parte de la Junta de Andalucía, hecho que de producirse antes de que finalice el año 2016, retardará, como mínimo un año más el Proyecto. El volumen de la inversión determina que el plazo de ejecución de la primera fase no se verá finalizado en el año 2018 y por tanto la aportación de la Junta de Andalucía se debe aumentar a un escenario real entre los años 2017 y 2020, ya que las actuaciones iniciales se prolongarán presumiblemente durante unos 24 meses, lo

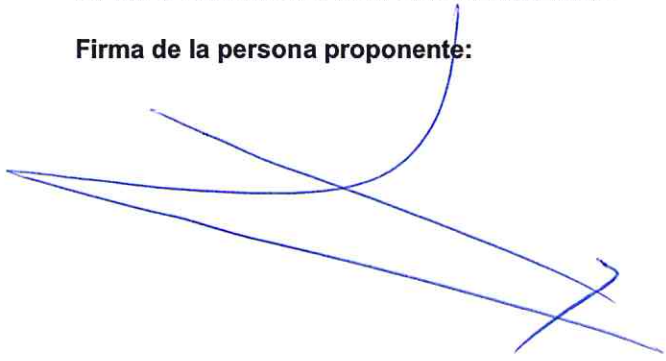


que nos llevará, por tanto, a un horizonte cercano al 2020.

En Antequera a 11 de octubre de 2016

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de la persona proponente:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

**Sello de la Corporación**





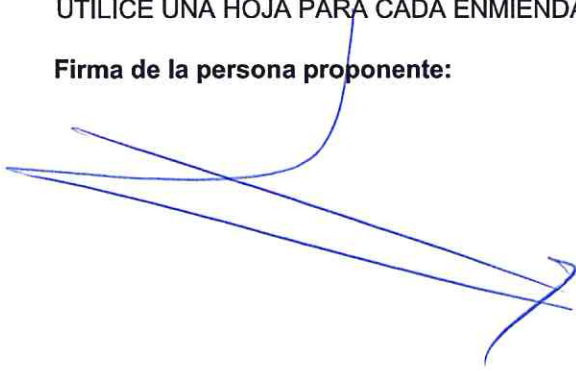
D/Dª...Manuel Jesús Barón Ríos.....

como miembro de la Comisión de Fomento, Movilidad y Accesibilidad de la FAMP, propone la siguiente enmienda:

"PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA 2020 (PISTA 2020)"								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
	X			Capítulo III Apartado 14 Artículo 14.1				
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>III LAS PROPUESTAS DEL PLAN</p> <p>14. Objetivos y propuestas para el ámbito rural</p> <p>14.1. Actuaciones en la red viaria</p> <p>Dentro de las actuaciones planificadas pendientes de ejecutar en el marco del Plan MAS CERCA ubicadas en las áreas rurales mencionadas, se priorizan aquellas que contribuyan a una mejor conexión con las Redes Transeuropeas de Transporte y a mejorar la accesibilidad general de estas comarcas. Como ejemplo de actuación que se busca priorizar es la mejora de la A-6201, de la N-322 a Sorihuela de Guadalimar, <b>así como el acondicionamiento de la carretera A-343 Antequera – Zalea, en su tramo correspondiente entre los kilómetros 9 (cruce de la A-343 con la A-7075) y 28 (Valle de Abdalajís)</b></p> <p>Otras actuaciones también necesarias pero que dependerán de su posible cofinanciación con fondos europeos o de otras fuentes son: Acondicionamiento de la A-4200 de Baza a Benamaurel; Acondicionamiento de la A-6301 entre N-322 y Beas de Segura; Acondicionamiento de la carretera A-317 o la mejora de la conexión de Alcalá del Valle con la A-384. Todas ellas se incluyen en la memoria de actuaciones a largo plazo.</p> <p>Entre las actuaciones de conservación y seguridad vial en estos ámbitos se encontrarán las de mejora de señalización, control de la vegetación, disminución de la accidentalidad, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso, aparcamientos u otros elementos funcionalmente asociados a la vía. También se incluyen las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes, para evitar accidentes por atropellos de animales contribuyendo a disminuir el impacto ambiental de las infraestructuras.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>La carretera A-343 es la única vía de conexión entre el municipio del Valle de Abdalajís y Antequera, ciudad que cuenta con el único centro hospitalaria de atención clínica de la Comarca de Antequera. La distancia de unos 20 kilómetros podría parecer adecuada para una rápida intervención o actuación sanitaria pero sin embargo la realidad es muy distinta ya que el estado de la carretera eleva a un tiempo muy superior el desplazamiento entre un punto y otro.</p> <p>En la actualidad se han realizado actuaciones puntuales debido a las lluvias torrenciales de hace algunos años y a los deterioros propios del paso del tiempo pero esta vía no cuenta con un proyecto integral que modifique su trazado, la ensanche y permita una circulación sin peligro y adecuada a los tiempos normales de desplazamientos por carretera.</p>								

En Antequera a 11 de octubre de 2016  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de la persona proponente:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

**Sello de la Corporación**

